



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0626 DE

(15 JUN 2018)

Por la cual se desagregan recursos adicionales de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0468 de mayo 10 de 2018, el Ministerio de Minas y Energía adicionó recursos destinados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para ser ejecutados por la Dirección de Minería Empresarial, en lo que resta del bienio 2017-2018.

Que se hace necesario efectuar desagregación de los recursos adicionados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Minería Empresarial mediante memorando radicado No.2018043278 de junio 8 de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación de los recursos adicionados y destinados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" asignados a la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:



4 0626 DE 15 JUN 2018

RESOLUCION No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan recursos adicionales de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL								
							1.492.314.909,00	1.492.314.909,00
						RECURSOS DE FISCALIZACION - DIRECCION MINERIA EMPRESARIAL	1.492.314.909,00	
I	1	1	2	2	112101	HONORARIOS		915.680.000
I	1	1	2	3	112101	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		19.232.000
I	1	1	2	7	112101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ADMINISTRADORAS PUBLICAS APORTES POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y PROFESIONALES		45.969.913,00
I	1	2	2	11	112101	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		511.432.996,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2018

Bella
BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Secretaria General

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar Coordinadora Grupo Presupuesto
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Subdirector de Planeación y Financiero
Aprobó: Bellaniris Avila Bermúdez – Secretaria General